TAVEX ALGODONERA, S.A.

Javier Echebarria Ituiño,

EXPONE

Que en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en el domicilio social el pasado 25 de Junio, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

<u>PRIMERO.-</u> Aprobar las Cuentas Anuales de la Sociedad, que incluyen el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 1998, así como el Informe de Gestión, todo ello tanto de la Compañía como de su Grupo consolidado.

La aplicación del resultado, que conlleva un reparto de un dividendo de SESENTA PESETAS POR ACCION (0,359964 euros), fue la siguiente:

Reserva legal	161.082.369 Ptas.
Otras reservas	945.741.321 Ptas.
Dividendo	504.000.000 Ptas.

El dividendo incluye la cantidad de treinta (30) pesetas por acción percibida a cuenta según acuerdo del Consejo de Administración de 19 de febrero de 1999.

La diferencia será percibida por las acciones en circulación exceptuando aquellas acciones que estuviesen en poder de la Compañía. El importe que corresponda a las acciones que estuviesen en poder de la Compañía el día del pago, se destinará a Reserva Voluntaria. El pago del dividendo será efectivo desde el día 5 de Julio de 1999 a través del Banco Central Hispano.

<u>SEGUNDO.-</u> Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1998 y mantener su retribución para el presente ejercicio de 1999.

<u>TERCERO.-</u> Aceptar la renuncia al cargo de Vocal del Consejo de Administración y de Vicepresidente del mismo de la mercantil Inversiones Ibersuizas, S.A. y de D. Carlos Aresti Llorente.

Proceder al nombramiento como Vocal del Consejo de Administración de Tavex Algodonera S.A., por un plazo de cinco años, de la mercantil **IBERSUIZAS ALFA**, S.L.

Asimismo, proceder al nombramiento como Vocal del Consejo de Administración de Tavex Algodonera S.A., por un plazo de cinco años, de la mercantil ERROTALDE 87, S.L.

<u>CUARTO.-</u> Ratificar en nombramiento como Vocal del Consejo de Administración a los designados por el sistema de cooptación desde la celebración de la última Junta de accionistas, que son:

- D. Pedro Agustín del Castillo Machado, mayor de edad, de nacionalidad
- Ibersuizas Beta, S.L.

<u>OUINTO.-</u> Renovar en su cargo y por un plazo de cinco años, al miembro del Consejo de Administración *D. Luis Escudero Ygartua*, mayor de edad, de nacionalidad española,

SEXTO.- Delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad la facultad de acordar en una o varias veces, el aumento de capital hasta la mitad del capital social actual de la Sociedad, que importe la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESETAS (4.200.000.000.- Ptas.), es decir, hasta la suma de DOS MIL CIEN MILLONES (2.100.000.000.-) de pesetas, o su equivalente en euros (12.621.125,19 euros) y deberá realizarse mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo máximo de CINCO AÑOS desde la fecha de esta Junta General, es decir, antes del 25 de Junio del año 2.004.

<u>SÉPTIMO.</u>- Autorizar al Consejo de Administración para que, al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda adquirir en cada momento, acciones de TAVEX ALGODONERA, S.A

OCTAVO.- Proceder a la renovación como Auditor de Cuentas de la Compañía, por período de un año, es decir, para la verificación de cuentas correspondientes al ejercicio que se cerrará al 31 de Diciembre de 1999, tanto individual como consolidado, a la Compañía COOPERS & LYBRAND AUDITORIA Y CONSULTORIA, S.A

NOVENO.- Dividir por tres el nominal de las acciones representativas del capital social, que actualmente es de 500 pesetas, y que pasa a ser de 166'6666667 pesetas. De esta forma el capital social queda representado por 25.200.000,000 acciones de 166'6666667 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 46/98, de 17 de diciembre, se acuerda redenominar la cifra de capital social de TAVEX ALGODONERA, S.A. mediante aplicación a dicha cifra del tipo de conversión del Euro, es decir, 166,386 pesetas por Euro. De conformidad con lo anterior, el capital social pasa a ser de 25,242,508′3841189 Euros.

En función a la redenominación realizada se acuerda ajustar el valor nominal de las acciones, mediante la multiplicación de la cifra de capital expresada en Euros por la parte alícuota del capital social que el valor nominal de la acción representa respecto de la cifra original, expresada en pesetas. Realizada dicha operación, el valor nominal de la acción es 1'00168684 Euros.

Con el fin de que el valor nominal de la acción quede redondeado al céntimo de Euro más próximo, es decir a la cantidad de 1 Euro por acción, se acuerda reducir el valor nominal de cada una de las 25.200.000 acciones en circulación en Euros, reduciéndose por tanto el capital social de la compañía en el resultado de multiplicar el exceso por importe de 0'00168684 por el número total de aciones, 25.200.000 acciones, lo que da un total de 42.508'368 Euros. Quedando, en consecuencia el capital social fijado en la cantidad de 25.200.000 Euros.

El importe de 42.508'368 Euros de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 46/1998 de 17 de Diciembre, sobre introducción al Euro, se aplica a la constitución de una reserva indisponible.

En consonancia con todo lo anterior se acuerda modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales, el cual quedará en adelante redactado en la forma siguiente:

"ARTICULO 5°.- El capital social es de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL (25.200.000) EUROS, representado por VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTAS MIL (25.200.000) acciones de UN (1) EURO de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 25.200.000 ambos inclusive, totalmente suscrita y desembolsadas, pertenecientes a la misma serie, con iguales derechos políticos y económicos".

En Bergara (Guipúzcoa), para Madrid, a veintiocho de Junio de mil novecientos noventa y nueve.